

**DECRETO****Expediente nº: 70/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 15/09/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sesión telemática del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **15/09/2022, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 3747/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
5	Expediente 3748/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
6	Expediente 4184/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
7	Expediente 4348/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
8	Expediente 4409/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
9	Expediente 4411/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
10	Expediente 4414/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
11	Expediente 4415/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
12	Expediente 4420/2022. Bono social del agua. Convocatoria 2022.
13	Expediente 4038/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
14	Asuntos de trámite y protocolo
15	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
16	Asuntos de urgencia
17	Ruegos, preguntas e interpelaciones



S01471c790900017a207e611090c21Z

2022-1345

13/09/2022

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

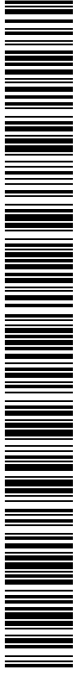


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



S01471c799906017a207e611090c2Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/09/2022 12:40